

QUILLOTA, 29 de julio de 2022.

La Alcaldía resolvió hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7976 /VISTOS:

EXENTO N°3520

1. Oficio Ordinario N°4055/2022 de 27 de julio de 2022 de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, en que informa que se ha recepcionado desde el Centro de Salud Dr. Miguel Concha, acta de denuncia por maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual hacia funcionaria del establecimiento, por lo que solicita instruir sumario administrativo para esclarecer los hechos, sugiriendo designar como Fiscal a cargo a Marcela Meza Rodríguez, Psicóloga, Encargada de Casas de Acogida;
2. V° B° alcaldicio designando como Fiscal a Marcela Meza Rodríguez;
3. Acta de recepción de denuncia de 13 de junio de 2022 del Centro de Salud Dr. Miguel Concha;
4. Anexo N°3 Acta de denuncia de maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual de la Subdirección de Recursos Humanos del Departamento de Salud;
5. Anexo N°4 Detalle de las acciones denunciadas;
6. Oficio Ordinario N°34 de 29 de junio de 2022 del Subdirector de Recursos Humanos del Departamento de Salud de Quillota – Protocolo y Acta de denuncia por acoso sexual y acoso laboral;
7. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo para investigar y esclarecer los hechos denunciados, por maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual hacia funcionaria del Centro de Salud Dr. Miguel Concha.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Fiscal del Sumario a Marcela Meza Rodríguez, Psicóloga, Encargada de Casas de Acogida.

TERCERO: **DÉSE** cumplimiento al Art. N° 133 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Fiscal de Sumario (Marcela Meza Rodríguez) 2. Control 3. Jurídico 4. Administradora Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Encargada Auditoría Administrativa del Departamento de Salud 7. Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud.

OCS/DMB/maom.-